

(108)

- Los quatro mill ducados del dicho ynpuerto del donatibo Vltimo que esta ciudad hizo que ofrece el dicho pedro solana y por no conformarse se boto en la manera siguiente
- El señor Juan de pincobacho Regidor nombra a Juan agustin capelo Vecino de esta ciudad para que Reciba y tenga en su poder los quatro mill ducados que ofrece el dicho pedro solana hasta que esta ciudad le ordene otra cosa
- El Sr. Don diego pallares de padilla Regidor nombra para que Reciba y tenga en si los quatro mill ducados que ofrece el dicho pedro solana del dicho donatibo = a Juan del poyo el bieso
- El señor Don antonio calata yud nombra a suana gustin capelo
- El señor fran. alvarez de Rosas nombra a Juan del poyo para el dicho efecto
- El señor Don Juan faco Regidor nombra a Juan del poyo
- El señor don Juan muños negrete nombra a suana gustin capelo
- El señor don pedro gaRo nombra a Juan del poyo
- El Sr. Don sancho de sepulveda nombra a Juan del poyo
- El Sr. andres gonzales de Ribera nombra a Juan del poyo
- El Sr. fran. martinez fortun nombra a suana antonio tacon
- Regularon los votos y son la mayor parte los caballeros que an nombrado a Juan del poyo para que entran en su poder los dichos quatro mill ducados =
- El señor alcaide mayor se conformo con la dicha mayor parte
- La ciudad a que queda se le notifique a fran. gutie Rez mercharite en cuyo poder a entrado el dinero de el ynpuerto del donatibo que se echo sobre el pescado este presente año entrogue todo el dinero que vbiere caido del dicho pescado a Juan del poyo el bieso y to me carta de pago = y no quixiendolo entregar a los señores don lopez ginez y fran. alvarez de Rosas Regidores y comisarios del dicho ynpuerto pidan ante la justicia se le apremie a ello y hagan las diligencias necesarias
- La ciudad mando llamar a suana panes persona que el dia de señores san bernabe se nombro por mayor domo de propios yabiendo entrado en este ayuntamiento y pregunta dole esta ciudad si se retaba el dicho nombramiento = dize que a estimado en mucho la merced y honor que esta ciudad le a hecho en abrenombrado por mayor domo de propios y quisiera mucho hallarse de ocupado para poderlo aceptar y servir que se halla ocupado en el administracion de la Renta del ar alcabala de esta ciudad a sumag. pertenecientes y la de el abalilla y otras y es hombre de negocios por cuyas causas no puede aceptar el dicho cargo y asi suplica a esta ciudad le de por escuado y nombre la persona que fuere escuado = la ciudad le dio por escuado del dicho nombramiento
- La ciudad a que queda se le notifique a Pedro solana a Rendador de la Renta del ynpuerto del pescado fuesco administre la dicha Renta

alto
merchante

mayor domo

Pescado
Enbeime ocho de junio
Amigoscientos Juan
+ demas no fige

